

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° **453** /22.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 14 DIC 2022

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de adjuntar original de las Leyes sancionadas referentes a:

1. "Creando la Defensoría Provincial de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes".
2. "Estableciendo leyenda para toda la documentación de uso oficial".
3. "Adhiriendo la Provincia a la Ley Nacional N° 27.023".
4. "Instituyendo la Fiesta Provincial del Gaucho Fueguino".
5. "Extendiendo el plazo establecido en el artículo 6° de la Ley Provincial N° 1268".
6. "Instituyendo la Fiesta Provincial del Invierno".

Ello, dado en Sesión Ordinaria del día 07 de Diciembre de 2022.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría de Coordinación Legal	
14 DIC 2022	
HORA: 14.20	RECIBÍO:

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo A. MELELLA
SU DESPACHO

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho
Control y Registro - S.G.L. y T.

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo